RESOLUCIÓN CS N° 423/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 SEP 2008

Expediente Nº 16.142/08

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Presidente del CIUNSa. solicita se formalice un Contrato de Locación de Servicios, a favor de la Cra. Nora Amelia CASTELLANOS, por el período 01/10/08 a 31/12/08, y

CONSIDERANDO:

Que durante este contrato, la mencionada profesional realizará las tramitaciones correspondientes a la compra de material, producto de los Proyectos de Mejora de Equipamiento (PME 2006) y de la Convocatoria Mejora de Equipamiento CME – CIUNSa. 2008.

Que este Cuerpo encuentra atendible al pedido formulado por el Consejo de Investigación.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimoquinta Sesión Ordinaria del 25 de setiembre de 2008)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar a la Cra. Nora Amelia CASTELLANOS, por el sistema de Locación de Servicios y en condición de autónoma, a partir del 01/10/08 y hasta el 31/12/08, con un monto mensual de PESOS OCHOCIENTOS ($ 800,oo), imputado a gastos de funcionamiento del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO. 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Cra. Castellanos, Consejo de Investigación, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al Consejo de Investigación a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA